Relacion copiosa y uerdadera del auto dela fee, que se celebro en la ciudad de granada dia dela admirable ascension de nuestro señor Jesus christo ueinte y ocho de mayo deste año de mill y seiscientos y quinze

Lunes quatro dias del mes de mayo por la tarde, abiendose embiado un recaudo que lleuo El s[eño]r fiscal del sancto oficio dela ynq[uisici]on a los señores presidente y oidores desta rreal audençia
y chansilleria, y al señor arçobispo se publico el auto dela fee con la mayor solenidad y grandeça que jamas
se a uisto porque concurrieron Entre caualleros de abito y otros desta ciudad y de fuera y oficiales y familiares
del sancto officio Casi doçientas personas de a cauallo y uan primero los atabales y trompetas y chirimias mesclados
todos los familiares y caualleros de dos En dos y ala postre don antonio de bobadilla[?] que es dela horden de Sanctiago y algu
açil mayor del sancto officio En medio de los secretarios diego de loarte y sebastian guerrero y detras las chirimias
a trechos del aconpañamiento tañendo de hordinario publicose El auto En los lugares mas prinçipales desta ciudad
por boz de pregonero para el dia dela asçençion del señor ueinte y ocho de mayo deste año de mill y seiscientos y quinze

hecha esta diligençia luego el martes adelante se enbio rrecaudo al cabildo dela çiudad con el De
cano y un secretario, y al cabildo dela iglesia y ala capilla rreal con un secretario dandoles quenta delo que el tribunal
auia acordado y conbidandoles y luego por ser el tiempo tan corto se tuvo particular quenta En que por pregones pu
blicos se rrematase el tablado para el castillo dela ffee, y ansi se hizo dentro de ocho dias por quinientos ducados cantidad
tan acomodada que despues de hecho se tiene por sierto que los que le tomaron an perdido casi otros tantos.
Si ya no es que en rrecompensa se rresçiban algunas cosquillas y embidias que entre los maestros de carpin
teria uuo al tiempo de rrematarse como suele susçeder en semejantes ocaçiones En rresoluçion se comenzo
luego a hazer aquella maquina En la gran plaça de bibarranbla arrimada a los balcones del quierto que el cabildo
dela çiudad tiene en medio della. asistiendo los mas dias a su fabrica y buena disposiçion El señor
ynquisidor don pedro hurtado de mendoça y gabiria salio tan perffecta y acabada esta obra que en mun
chos dias antes del auto no se desocupaua de hombres y mugeres admirando se tanto todas de uer en tan
corto termino un edefiçio tan grandioso y bien conpartido que con rrazon se pudiera dezir del lo que birgilio
dixo dela otra ciudad. miratur molem eneas magalia quondam y porque se le hiziera agrauio a su disposiçion
y grandesa En no rreferirla por estenso lo hare con la mayor breuedad que fuere pusible = tuvo de
largo el cadahalso ciento y ocho pies y todo el ancho delos miradores dela çiudad que son sesenta
y seis pies tuvo de alto quatro varas y media y baxaron des dela soleria del mirador donde se sento el tribunal
dela ynq[uisici]on ocho gradas del mismo ancho que el mirador con media vara de buella y una terçia de alto al pie de
las dichas gradas uuo un rreplano de çinco varas de ancho En todo la delantera del mirador de largo a lami
tad del a taxado para asiento de mugeres prinçipales y la otra mitad para asientos de rreligiosos graues
y oficiales dela audençia luego se siguio otro rreplano de otras çinco varas de ancho y del mismo largo
que el de arriba Ecepto que fue media uara mas vaxo que el otro y todo seruia de asentar se mugeres honrradas
En lo rrestante que todo fue al peso del pie delas gradas se hizieron al fin del tablado tres entresuelos
con sus llaues para las ocaciones que se ofresiesen e para subir a lo alto destos aposentos auia quatro gra
das y ensima dellos se hizieron otras ocho gradas en tres y años en forma de o[va]lado de media
uara de buelta y media uara menos tres dedos de alto en figura piramidal donde estuvieron los peniten
tes desde el fin destas gradas hasta el prinçipio del tablado que se hizo media uara mas baxo
que los demas se labro una crucxia de bara y media de ancho y otro tanto de alto por donde venian los pe
nitentes a oir sus sentençias y en el rremate estauan dos gradillas con un antepecho y unas berjuelas
muy curiosas para que los penitentes se arrimasen a ellas = alos dos lados delas di
chas gradillas estauan a trecho acomodados dos pulpitos con muy buen hornamento para
leer las sentençias entre el pulpito dela mano ysquierda y la esquina dela dicha cruxia se puso
un altar muy rrico y curiosamente adornado donde estuvo la sanctisima cruz. y detras delos di
chos pulpitos dos bufetes con sobremesas rricas de damasco donde se pusieron los cofrecitos
delas sentençias de rrica labor y guarniçion y alrrededor delos bufetes asientos acomoda
dos para los secretarios y rrelatores que auian de leer las sentençias = toda esta

manica de rrecopuço forrado de con carreras de quarto de ginp dos varas vna de otra Echan
do en ellas munchos pilarotes de quarton çarras y labillas y los pilarotes que rresçibieron en palmas las dichas carreras con munchas tornapuntas vnas en contra
de otras. de manera que con auer cargado ynnumerable jente quedo muy firme y seguro.
Hizose al lado ysquierdo de dicho tablado principal delante de las casas del señor
duque del ynfantado otro tablado de mas de sinquenta pies de largo y dies y ocho
de ancho donde estubiesen las señoras mugeres de los señores oydores desta real
audiençia y algunas otras señoras tapadas de calidad era tan alto bistoso y seguro
como el principal. Hizose para cubrir el asiento del tribunal y otra parte del que a el
mesmo peso rresçibia sobre la mano derecha de los señores oydores por no caber todos
en el barcon vn guardapoluo de tablas con sus pilares hincados que lo cubrian todo
Labrose un palenque desde la boca del sacatin hasta llegar a una puerta y escalera
del cadahalso que se hiso en la esquina del por donde entraron los penitentes con
sus puertas y llaues muy seguras - Poco mas adelante se hiso una escalera
principal de bara y media de ancho con su puerta y çerradura fuerte de tres varas
desuiada de la escalera y aforrada toda de tablas y tornapuntas dobladas muy fuertes
y en lo alto una mesa de quatro varas para entrar al cadahalço con un pasamano
alrrededor de tres tablas de alto y al lado isquierdo desta escalera se hiso otra
mas angosta con su cerradura y llaue solo para que el tribunal subiese por ella a
sus asientos sin pesadumbre ni ynquietar a los questuviesen sentados en las
dichas ocho gradas todo esto se hiso muy perfeta y acabadamente a ley de buena obra
pusose ensima de todo el cadahalso vn guardapoluo bolladiso nuevo colgando por
los lados dos piernas de lienço al rrededor abriose por tres partes el balcon de
hierro y en medio del se colgo el dosel rrico de la ynqq.on y todo lo demas de adorno de los
terciopelos bordados de la çiudad y el plano y gradas cubierto de alfonbras de suerte
que aun baçio y desocupado paresçia por estremo bien aquel graue y autorisado citio
los quatro dias antes del auto fue cosa mui de uer la cantidad de
hombres y mugeres de todos estados que venian por los caminos de suerte que con ser
tan illustre y populosa esta ciudad de granada la mayor parte dellos quia non erat
locus yn diuersorio fueron a haser rranchos y aloxamientos en los carmenes y güer
tas de los famosos rrios genil y darro. y fue gran misericordia de dios que halla sen
en lo demas tan probeida la ciudad y bien dispuesto el horden de los mantenimientos
que no se sintio falta alguna dello antes. sobre todo con grandisima abundançia
y a mui acomodados preçios - El miercoles bispera de la ascension
del señor a las tres de la tarde se juntaron en las casas de la ynqq.on todos los familiares
calificadores y ofiçiales del sancto officio y todas las Religiones para llevar la santa
cruz al tablado y castillo de la fee fue el acto mas autorisado y deboto que xamas se
a uisto salio delante la conpañia de soldados que sumag.d tiene en el alhanbra
con su capitan y uandera y todos con arcabuces saluo doze alabarderos que quedaron
para la postre a guardar las espaldas luego llevaua el penson de la proseçion harto
bistoso y rrico don fran.co mesia cauallero de la horden de calatraua y las dos borlas
llevauan don pedro de alcaraz y don diego de leon familiar desta ynqq.on y cada
uno de la horden de[illegible] [illegible] - ellos y ua el rresto de familiares con sus ynsignias
y hachas de çera blanca encendidas y aunque se llamaron todos los del districto
no pudo venir la mitad pero con alguna cantidad que se hallaron presentes de las
ynquisiçiones de seuilla cordoua y toledo serian treçientos poco mas o menos
Luego se seguian las hordenes por sus antiguedades que serian mas de ottos [illegible]
çientos Religiosos - Luego yua la comunidad de los beneficiados de granada

con sobrepellices y nasellos [illegible]
todos con sus hachas encendidas y luego la sanctisima cruz en sus andas muy bistosamente 314
aderesada la qual llevavan quatro religiosos graves de la horden de S.r sancto domingo y un poco de
lante della las chirimias tocando y los cantores cantando el bexilla rregis y otros motetes en ala-
bança de la cruz y luego se seguian los capelos diaconos y preste de la comunidad de los beneficiados
y dos diaconos ensensiando la cruz continuamente con muncha fragançia y deversidad de muy buenos
olores / Luego se seguian los oficiales y calificadores de la ynq.on mesclados todos con hachas blan
cas encendidas y a la postre don antonio de soda alguasil mayor de la ynq.on de cordoua y don antonio
nuñes de bohorques alguasil mayor de la ynq.on desta çiudad de granada ambos de abito de sanctiago
y detras los doze alabarderos dichos. En este orden con grave y consertado paso y con algunos comisa
rios y cavalleros que regian salio la proseçion de las casas del sancto oficio a mas de las çinco de la tarde
y fue por la calle de elvira y sacatin a la plaça de viva rranbla donde llegaron casi a la oraçion siendo un
debotisimo y vistoso espetaculo el de tantas luçes y gente grave plantaron la sanctisima cruz en
el altar que estava hecho en el tablado soltando de una parte de adonde se rrecoxieron todos los soldados sin
con seis roçiadas de arcabuçeria en diferentes tiempos que por ser ya tarde paresçio por el tiempo bien des
pidiose la proseçion con un motete en alabança de la cruz y su verso y oraçion que dixo el preste y otra
rroçiada de los arcabuçeros = quedo todo aquello muy lleno de hachas y con religiosos y familiares
que guardaran la cruz. En el tablado el qual se desocupo de la gente la qual era tanta que no solo en el ca
dahalso pero ni aun en toda la plaça y bentanas cabia siendo tanta la que estava por todas las calles
que apenas se podia pasar pusieronse doze soldados al rrededor del castillo para guarda del con sus
arcabuçes y veinte y quatro familiares en lo alto para el mismo efecto = Desde las do
ze de la noche adelante començo a entrar gente prinçipal acomodandose en la primera
grada a los pies del tribunal donde el señor fiscal estuvo en medio con el estandarte de la fee
dos colegiales del colegio rreal por no aver juez de bienes confiscados que se sienta al lado yz
quierdo del señor fiscal hasia el mismo lado yzquierdo se sentaron dos colegiales de santa
catalina y luego los padres provinçiales calificadores y perlados de las hordenes cavalleros de
abito y otros y muchos rreligiosos graves y lo demas se ocupo segun y como se a referido
en la rrelaçion del tablado quedando muy acomodados todos por la capasidad y buena
disposiçion que en el uvo. Y para que en nada obiese falta proveio el chris
tianisimo y prudentisimo çelo del ylustrisimo señor don pedro gonçales de mendoça
arçobispo de granada por medio del señor don pedro de molina su provisor y del señor don
garçia bravo de acuña cavallero de la horden de sanctiago y corregidor desta çiudad que debaxo
del doçel en el cadahalço se hisiese un altar donde se dixesen algunas misas y en las salas
del tribunal de la ynq.on se dixeron continuamente desde que amaneçio para que se escusasen
algunas ofensas de dios nuestro señor. Otro dia de mañana estando prevenidas
las ynsignias y sanbenitos para los penitentes los fueron sacando uno a uno de las carçeles
al tribunal y se las pusieron y entregaron a cada dos familiares que yvan para su seguridad
quarenta soldados con alabardas la mitad delante y la mitad detras y luego las tres
cruzes de las perroquias sanctiago san andres y san gil cubiertas con sus velos negros
luego la folla de familiares con varas o bastones y luego los penitentes por su horden y
a la postre los oficiales y calificadores çerrando la proseçion el alguasil mayor del
sancto oficio y anssi entraron todos al tablado por el palenque y puerta que avia hecho
con mucha comodidad. En pasando los penitentes por medio del sacatin vino
la çiudad a la ynq.on para aguardar al aconpañamiento y el acuerdo salio desde el
audiencia y por el convento de san agustin vinieron a la puerta prinçipal de la ynq.on y
aviendo pasado a cavallo grandisima cantidad de alguaziles y otros entro luego
la çiudad con solas las personas que se avian de asentar en el balcon que fueron
los dos jurados pedro de prado de larreguera y hernando de palma y los veinte
y quatro que fueron don egas venegas de cordoua alferez mayor de granada y señor de
la villa de luque don fernando alvares çapata don juan ordoñes de palma don fernando
de avila don fran.co fernandes çapata don miguel abellan de haro gaspar de piñar y don
diego de agreda cavallero de la horden de sanctiago y ultimamente el s.or corregidor

y las veces de cada uno por su orden de dos en dos y a lo ultimo el señor presidente de
granada doctor don antonio de olmedilla llevava a mano derecha al señor don pedro de si-
fontes de loaisa ynquisidor mas antiguo y el señor don luis de ocanpo oydor mas antiguo llevo
de llado derecho al señor ynquisidor don gabriel çarro el señor don diego de cardenas oydor
de valladolid llevo a su lado derecho al señor ynquisidor don pedro hurtado de mendoça y avia
luego yua el señor don pedro de molina provisor de granada y llevava a su lado derecho al señor
don alonso de frias y salaçar ynquisidor de logroño luego los señores oydores don rodrigo de
vera y bartolome marques llevavan en medio al señor doctor frei martin alonso de cadan
fiscal con el estandarte de la fee y consecutivamente de dos en dos los señores oydores don juan
de frias, sancho flores. bernardino ortis de figueroa, bustos de bustamante, chaves de mora
mexia de castillo. don antonio canporredondo don juan de morales don juan bumasero
el doctor rromero don juan piçarro y los señores alcaldes de corte el licenciado rrodrigo de cabrera
el licenciado antonio de collaços el licenciado don alonso montenegro el licenciado don bartolome de morquecho
y los señores alcaldes de hijos dalgo don juan de mendieta y don geronimo gomes y el señor
lisenciado alarcon fiscal y el señor don pedro juan beneroso alguasil mayor de la chansilleria

Con este majestuoso aconpañamiento llegaron a la plaça de bibarranbla adonde [illegible]
to se apearon y subieron a sus asientos por la escalera particular que para esto avia con lo qual se
escusaron de la bulla en que se solian ver subiendo por las dichas gradas prinçipales y los
que en ellas estavan de la ynquietud que se les siguiera aviendo de subir tanta gente por ellas.
los asientos fueron en bancos de respaldar colgados por este orden — en medio del dosel
a los pies del sancto crucifijo se sento el señor ynquisidor mas antiguo y a su lado derecho el señor
presidente y todo el acuerdo por su orden y antiguedad, al otro lado los tres señores ynqui-
sidores y el señor don juan de sosa ynquisidor de llerena que se hallo presente. luego el señor
provisor y el señor corregidor y por la sancta yglesia catedral una dignidad que fue el señor
carlos de baldivia y mendoça chantre y un canonigo que fue el señor doctor juan martinez
canonigo magistral luego los señores veinte y quatros y jurados arrimados [illegible] el rres-
to de la ciudad estuvo en los corredores de arriba por su orden con el señor lisenciado felipe
agustin alcalde mayor della que abria entre cavalleros veinte y quatros y jurados mas de
sesenta personas y quatro capellanes rreales estuvieron en un ~~primer plano~~ / banco de respaldo
sobre una tarima que se levantava en el primer plano del tablado arrimados al lado de los
señores de la rreal audençia y aviendo se quietado todos se leyo la profesion y juramento
de la fee por el secretario cristoval guerrero en el pulpito derecho y luego en el otro pulpito
se subio el padre maestro frai alonso delgado de la orden de sancto domingo calificador del
sancto ofiçio y prior del convento de sancta cruz la rreal y hiso un breve y conpendioso sermon
conforme a sus muchas letras y prudençia y harto digno de andar ynpreso para que se gosase
de su buena dotrina y los penitenciados de sus doctas y caritativas amonestaciones — luego
los rrelatores de la audençia rreal el licenciado alvarado y el licenciado leiva diaz de oca en anbos pul-
pitos leyeron las sentencias siguientes

Fransisco garcia tejedor de paños vesino de rronda de treinta años que antes
por el de mill y seiscientos y quatro avia sido castigado por una blasfemia heretical de dezir
no creo en dios provosele de pues desto que clamorando por un difunto dixo que muriendo
el cuerpo moria tanbien el alma rratificandose en ello muchas veses. ——

que abjure de levi y desterrado de granada y rronda y su termino por dos años ——

Maria de sayas muger de agustin rruiz carbonero vezina de antequera
morisca de treinta años por aver dicho que si hallara a su amigo con alguna muger aun
que fuese con la virgen maria le avia de dar de puñaladas y que aquel su amigo le costava
mas que le costaron a jesu xpo los pecadores. ——

que saliese al auto con mordaça abjurase de levi y cien açotes ——

Bartolome siçiano. estranzeio piamontes çapatero estante en baça de treinta años porque dixo que l estado mas perfeto que auia era el de los casados y rreprehendiendole dixo que el primer hombre que dios crio fue casado y lo caso el mismo dios y confirmandose su herror diuersas ueses dixo que si no ubiera casados no tubiera la yglesia hijos y por otras malas propusiçiones
en que abjure de leui y desterrado desta çiudad y de la de baça por un año

ana perez biuda de la muger de diego de caçorla v^a de veles malaga de ueinte y seis años porque rreprehendole el tratar amala parte con un hombre casado dixo que no hera pecado que su confesor lo auia dicho que no hera pecado pues su marido por ser manco no le daua lo que auia menester y que aquel hombre se lo daua y diziendole que auia tratado con dos hermanos confirmandolo dicho rrespondio nunca otros pecados haga yo maiores que el se
que abjure de leui y desterrada desta çiudad y de la de ueles y su termino por un año

martin sanches trauaxador v^o de ualençia de alcantara estante en el castillo de ferera de ueinte y seis años porque tratando de un hombre que soliçitaua donsellas y se aprouechaua dellas y se lo pagaua dixo que pagandoselo no hera pecado mortal sino benial y porfio en ello
que abjure de leui y desterrado desta çiudad y todo el distrito desta ynq^on por dos años

Juan angel catalan cochero de treinta años porque dixo rreniego de christo y rreprehendiendole dixo ya esta dicho que abjure de leui y desterrado desta çiu^d por un año

antonio de tolosa negro esclauo de andres garrido pastelero v^o de motril de ueinte y tres años porque dixo que el no hera christiano sino moro y que rrenegaua de dios y de su madre y de sus sanctos y rreprehendiendole se ratifico en ello que salga con mordaça abjure de leui y açienaçotes con la mordaça en la boca

catalina rrodriguez biuda de lazaro martin trabajador v^a de ronda de ueinte y tres años porque dixo que pues abia nasido jesus christo nuestro s^or de nuestra señora que no hera pusible que quedase uirgen ni lo estaua que como hera pusible que nasiendo de su bientre quedase uirgen y que portillo auia de hazer por donde saliese que no auia de salir por la boca ni por los lados y rreprehendiendo se lo se fue sin hazer caso dello sino diziendo mira y mira que abjure de leui y sea desterrada desta çiudad y la de rronda y su termino por dos años hera de poca edad quando lo dixo y ansi no lleuo açotes

maria ximenes natural de osuna v^a de malaga de treinta a^s por casada dos ueses en ambos lugares siendo los dos maridos biuos que abjure de leui y salga con coroza de casada dos beses çienaçotes y destierro desta çiudad y la de malaga por quatro a^s

Juan lopes trauaxador natural de las alguasas en el reyno de murçia uesino de albolote junto a granada de mas de quarenta años por lo mismo que la presedente que salga con coroça de casado dos ueses abjure de leui çienaçotes y quatro años de galeras

Bartolome fernandes ganadero natural de moya y v^o de loja de mas de quarenta años por casado dos ueses en villa rrobledo y loja siendo biuas sus mugeres que salga con coroça de casado dos ueses abjure de leui y desterrado por quatro años de todo el distrito desta ynq^on este rreo fue a rroma en que gasto mucho trauajo y tiempo y ansi no lleua mas pena

frai pedro despinosa natural de la çiudad de sancta fee en los reynos del piru de la orden de juan de dios de treinta años biandante preso en el distrito del obispado de malaga por auer dicho misa y confesado sin ser saçerdote que abjure de leui y fuese priuado perpetuamente de poder exerçer ningun horden sacro y en caso que le tuviese y de poder ser hordenado de horden saçerdotal y seis años de galeras

Alvaro de ... negro ... vº de almeria y trompeta de una compañia
3. de cavallos porque aviendo sido reconciliado en forma en esta ynquisicion con abito y carcel perpetua dos años por observante de la secta de mahoma se huio dejando el dicho abito y despues fue preso = que saliese al auto donde se le yese su sentencia, cien açotes y tres años de galeras y pasados los dichos tres años buelva a cunplir su penitencia

Reconciliados por la seta luterana

Bernardo frances trabaxador natural de carberni junto a tolosa
7 en francia vº de malaga de treinta y quatro años por aver sido y ser ereje de los ugonotes y aver conbersado en españa dies y seis años fue delatado de diversas propusiciones luteranas y confeso aver sido y ser ereje con intencion y pertinacia y pidio ser ynstituido en la fee catolica a la qual se convertia que fuese admitido a reconciliacion en forma con abito el qual se le quite luego y sea recluido en un monesterio por espacio de dos años adonde pueda ser ynstruido

Reconciliados en persona por la lei de moisen

Manuel de matos portugues mercader de lienços vº de baeça natural de fejo de naman de treinta y ocho años por aver guardado la ley de moisen dies años abia con yntencion y pertinacia = que fuese reconciliado en acto publico con confiscacion de bienes abito y carcel perpetua

Ysabel gomes portuguesa muger del dicho manuel de matos de treinta y dos años por aver guardado la dicha lei mas de veinte y seis años con intencion y pertinancia la mesma pena que a su marido

Manuel gomes portugues hermano de la susodicha mercader de liencos natural de saborat y vezino de baeça de treinta y dos años porque guardo la dicha lei por espacio de veinte años con yntencion y pertinacia = la mesma pena que los dichos precedentes.

Leonor gomes hermana de los dichos ysabel gomes y manuel gomes portugueses muger de diego castaño portugues vº de baça de treinta años por aver guardado veinte años la dicha lei de moisen = la misma pena que a los tres precedentes.

Doña juana del carpio biuda de don gonçalo de salazar vª de granada de sesenta i siete años por observante de la dicha lei de moisen = reconciliada en estatua con confiscacion de bienes por aver muerto en las carçeles

Doña maria de herrera biuda de alonso de escuadra platero vª de granada de setenta años difunta en las carçeles por lo mismo. la misma pena

Pedro del carpio escrivano rreal vº de granada nieto de una de las relaxadas en estatua sobrino y hermano de otras relaxadas y reconciliadas de hedad de quarenta y cinco años por observante de la dicha lei con intencion y pertinacia y aver dicho que los pecados de judeiso no tenian mas que los otros y que no por eso avian de tener en menos los judios = reconciliado en forma con confiscacion de bienes abito y carcel por un año y que pasado se le quite.

Doña maria del carpio su hermana muger de alonso ortiz heredero vezina de granada y de maracena de quarenta años por aver guardado la dicha ley de moisen desde que fue de dies años con intencion y pertinacia = reconciliada en forma con confiscacion de bienes abito y carcel perpetua

Doña beatris de baeça biuda de juan ceron carauajal procurador vezina de granada hermana de los dichos pedro del carpio y doña maria del carpio de sinquenta y siete años = por lo mismo. la misma pena que a las presedentes.

Doña mencia nuñes hermana de los dichos tres de arriba biuda de gonçalo rruis escrivano de provinçia vª desta ciudad de cinquenta años por aver estado en la dicha ley de moisen con intencion y pertinacia mas de treinta y seis años. reconciliada en forma con confiscacion de bienes abito y carcel yrremisible

doña gabriela [illegible] donzella [illegible]
25. nuñes de veinte años por observante en la dicha ley de moisen — reconciliada en forma con con- 116
fiscaçion de bienes abito y carcel perpetua ——

doña beatriz de peralta y tarifa muger de diego alonso castrejon beu[illegible])
26. vezina de granada de treinta años por observante en la dicha ley de moisen — reconciliada en
forma con confiscacion de bienes abito y carcel perpetua —— ~

gabriel de palençia mercader de sedas vº de granada de quarenta y dos
27. años por observante de la dicha ley de moisen con yntençion y pertinaçia desde que fue de be-
dad de doze años hasta abria catorze años — reconciliado en forma con confiscaçion de bienes
abito y carçel por un año y que pasado se le quite.

Doña leonor nuñez de palençia hermana del susodicho y muger de
28. luis de marchena mercader vª de granada de sinquenta y quatro años por observante
de la dicha ley con intencion y pertinaçia — reconciliada en forma con confiscaçion de bienes
y que se le quite el abito despues de aver buelto del auto y se le ympusiesen algunas penitençias
espirituales a arbitrio de los señores ynquisidores.

Relaxadas en estatua

maria nuñez madre de los dichos precedentes muger de baltasar
29. de palençia difunta aviendo se seguido su caussa contra su memoria y fama por observan-
te de la dicha ley de moisen y maestra y enseñadora della, que su memoria fuese condenada
y sus guesos desenterrados si pudiesen ser apartados de los demas catolicos y si no fuese
rrelaxada en estatua a la justiçia y braço seglar con confiscaçion de bienes ——

Doña leonor peres biuda de alonso del carpio mercader vº de granada
30. difunta por aver sido observante de la dicha ley de moisen y enseñadora della la mes-
ma pena que la presedente ——

Doña ysabel del carpio segunda muger que fue de melchior de cas-
31. tillo difunta vª de granada hija de la dicha doña leonor perez y hermana de doña amen-
çia del carpio rrelaxada en persona y de doña juana del carpio y tia de otros rreconciliados
por observante de la dicha ley de moisen, la misma pena que las presedentes

Doña leonor peres donçella hija de juan de vaena jurado de granada
32. y de doña melchiora del carpio su muger nieta de la dicha doña leonor peres la bieja difunta
y hermana de las dichas doña amençia doña beatriz y doña maria del carpio y tia de la
dicha doña gabriela, por observante de la dicha ley de moisen, la mesma pena q a las presedentes

Relaxada en persona

Doña amençia del carpio biuda de baltasar fernandes vª de granada
de cinquenta años aviendo sido primero penitençiada por cosas de la ley de moisen
en acto publico de fee el año de mill y quinientos y noventa y cinco y condenada en çier-
ta pena pecuniaria y abjuracion de behemente se procedio contra ella de nuevo por
observante de la ley de moisen estuvo siempre negativa — Relaxada en persona
a la justiçia y braço seglar con confiscaçion de bienes ——

Fue cosa notable la dureza desta fiera judia porque estuvo todo el dia cansando a los re-
ligiosos que la aconpañavan hablando con ellos de palabra y mano con tanto cuidado
y afectacion que entendieron muchos que en lugar de convertirse con sus sanctas
amonestaciones tratava de prebertirlos a ellos aunque a lo ultimo del auto,

y queria confesar la verdad fueron a hazer esta diligencia El señor ynquisidor don pedro hurtado y El secretario christoval guerrero con particular contento de todos pores pesar que podia con todo esto salbarse aquella dara y ynpedernida anima mas al fin paresçe que se bolvieron de bolver con poco fruto y demasiado sentimiento de una pro=terbia tan conosida y conbençida pues tenia presentes En el tablado las estatuas de su madre de la xada y las de su hermana y sobrina tanbien de la xadas y otra de su hermana reconçiliada En estatua y quatro sobrinas reconciliadas en persona y una hija de una sobrina suya tanbien rreconsiliada a Dios por su misericordia.

la qual aussado con su anima y algunos dixeron que en el ultimo trançe confeso y para dios que tanto desea la uida de los pecadores En ningun tienpo della es tarde En fin se le yo ultimamente su sentençia guardando se en todas ellas tanta bariedad y buena horden y disposiçion que se puede desir de los que la ley borde naron y distribuieron El omne tullit punctum de oraçio y porque todo estuviese muy en su punto a algunos terçios de las sentençias salio uno de los señores ynquisidores con dos e otre de los señores de la audençia y en aposentos particulares se les dio muy bien esplendida y rregalada comida

La rreconçiliaçion de los herejes schisoantes que se le yese ninguna de las sentencias de las rrelaxadas con grandisima autoridad puniendose El señor ynquisidor mas antiguo con la sobrepellis estola y capa de morado muy rrica y asistiendo mucha cantidad de clerigos graues y toda la musica que sierto que fue un espectaculo de mucha deboçion y lagrimas ansi de los mismos penitentes como de todos los sircumstantes considerando aquellas almas perdidas y tan en poder del demonio y biendolas rreducidas al aprisco y gremio de la sancta madre yglesia catolica cunpliendose ynbisiblemente lo que ella canta En el evanjelio de tan sancto dia yn nomine meo demonia ejicient linguis loquel tur nobis scipentes tollen super egros manus ynponen et bene habebunt acabada El absolucion se les quitaron los belos negros que tenian puestos las cruzes de Sanctiago perroquia de la ynquisicion y las de san jil y san andres perroquias colaterales suyas questuvieron puestas en un lugar muy Eminente del tablado

Solo paresçe que hizo yndigno desta misericordia a la dicha doña mençia del carpio su proterbia y obstinaçion con ciuya suya se rremato el auto y la acon panaron muchos y piadosos confesores que con ella trauajaron con ella aunque menos dichosamente de lo que se deseaua bolviose a hordenar la proseçion de los penitentes en la forma que bino y dende poco se pusieron a cauallo los señores ynquisidores y todo El aconpanamiento segun y de la manera que binieron al tablado y aunque quedaua toda la plaça de bibarranbla que es bien capaz llena de jente a un lado y a otro ultra de la del mesmo tablado fue tanta la que por todo el sacatin y calle de elvira uuo hasta la ynquisicion que ventanas y calles no bolgauan un punto antes en algunas partes les era ynpusible a los señores de la aconpañamiento El ir como yuan de dos en dos por las ynfinitas mugeres que ocupaban el paso

llegados a las casas de la sancta ynquisicion los señores presidente y oidores dieron la buelta a las suyas por la mi Magestad que auian venido dando fin a un auto tan autorisado y graue.

~ El quemibola di Baronamencia del carpio y las estatuas que en el tablado le quedaron acon 31
pañando fue. quel señor lisenciado marco antonio. de obiedo alcalde mayor del crimen
desta ciudad entro a cauallo en la plaça luego quel tribunal salio con doze alguasiles
tanbien a cauallo y otros tantos alabarderos a pie y apeandose subio al tablado
y estando debaxo del dosel pronunçio las sentençias y a las dichas de la xada
y de alli con buena guarda las lleuaron al brasero questa fuera de la puerta de elbira
y auiendo dado garrote a la rrelaxada y echado en la hoguera las estatuas
fue tanta la piedra que sobre el bino a si de muchachos como de onbres de barba
que les tenblaron las quixas a los alguasiles y verdugos y se baxaron del brasero
mas que de paso talera el odio que todos consibieron contra aquella desbenturada
muger viendo que en el tablado pidio audençia para conuertirse y que no lo quiso
saber ni aprouecharse de la copiosa redençion y fruto su redemos de la san
ctisima cruz y como en el ultimo dia del juisio cristo señor nuestro lleuando
delante el estandarte y uandera de la sancta cruz a de ser juez de viuos y muertos
porque padecio por todos los pecadores de el mundo en ella a de la cruz la misma
cruz sanctissima aora en el tiempo que dura y al ugar la misericordia se pone
en semejantes autos que tanto se parescen al temeroso dia del juisio para los
que la piden y merescen como señal de refijio y amparo y para los que no se apro
uechan dellas para mayor confuçion y berguença suya ~
~ boluiendose pues la sanctissima cruz otro dia de mañana trayendo todos los fami
liares sus hachas ensendidas con mas de siento y sinquenta relixiosos de la
orden de sancto domingo y con todos los caualleros prinçipales desta ciudad
y los que de fuera della abian acudido a este auto yendo los cantores y chirimias
cantando siempre a bersus el te deum laudamus que fue un acto de mucha magestad
~ acabada esta proseçion salio del sancto officio otras disiplinantes los quales
y los demas que abian de yr a las galeras se rremitieron luego a la carçel rreal y a la
ora de comer no auia en las secretas ninguna de las personas que salieron en el auto
~ En fin aunque dios consiente no es para siempre cuidado tiene de boluer por
su causa pidamosle con humilde afeçion y como uerdaderos hijos de la sancta
madre yglesia que como a sido seruido de librar este rreino de granada
de los continuos peligros y persecuciones de los moriscos por la prouidençia
y çelo christianisimo de nuestro catolico rrey felipe terçero que guarde
dios dichosisimos años ansi tanbien le libre deste peligroso contaxio y dureza
de los per ~~tidos~~ bersos ynfieles y apostatas judios con que su santa fee
sea cada dia mas ensalzada a gloria y honrra de nuestro saluador jesu
christo que con el padre y espiritu sancto bibe y rreyna en los siglos de
los siglos amen

